



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2025, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la relación de plazas a adjudicar en el proceso selectivo para 42 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria del SESPA (BOPA de 23 de diciembre de 2022), y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

En cumplimiento del Acuerdo de 27 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convocó, por Resolución de 15 de diciembre de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 23 de diciembre de 2022), concurso de méritos para el acceso a 42 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria.

Concluidas las pruebas selectivas para la provisión de las citadas plazas, y una vez que el Tribunal Calificador elevó a la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias las correspondientes propuestas de nombramiento a favor de los aspirantes que las han superado, por Resolución de 28 de octubre de 2024 de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se hizo pública la relación de plazas a adjudicar y se fijó la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas.

Así, el 6 de noviembre de 2024, a las 16:00 horas, en la sede de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, los adjudicatarios propuestos iniciaron la elección de destino en acto público, no asistiendo al mismo D.ª María Ángeles Mazariegos Alonso y D. Manuel Ángel Fernández Pajares.

Con fecha 28 de noviembre de 2024 se publicó en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* Resolución de la Dirección de Profesionales por la que se convocaba a los siguientes dos candidatos propuestos por el tribunal al procedimiento de elección de las plazas que quedaban por asignar.

El 29 de noviembre de 2024, a las 09:30 horas, en la sede de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, los adjudicatarios propuestos iniciaron la elección de destino en acto público, no acudiendo al mismo D. Juan Antonio Rodil Díaz.

Con fecha 16 de diciembre de 2024 se publicó en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* Resolución de la Dirección de Profesionales por la que se convocaba al siguiente candidato propuesto por el tribunal al procedimiento de elección de las plazas que quedaban por asignar.

El 17 de diciembre de 2024, a las 09:00 horas, en la sede de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, el adjudicatario propuesto inició la elección de destino en acto público.

Con posterioridad, Noelia González Lozano, decae de sus derechos en el proceso.

De este modo, y de acuerdo con lo establecido en el punto tercero de la Resolución de 15 de diciembre de 2022 así como en el artículo 12.3 del Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, D. Juan Antonio Rodil Díaz ha perdido todos los derechos derivados de su participación en la prueba selectiva.

Por ello, esta Dirección de Profesionales, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 15 de diciembre de 2022

RESUELVE

Primero.—Convocar al siguiente candidato propuesto por el Tribunal (detallado a continuación) al procedimiento de elección de plazas que quedan por asignar y que figuran en el anexo de esta Resolución, y que tendrá lugar en la sede de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, sita en la calle Caveda n.º 12-1.º C, de Oviedo el día 31 de julio de 2025, jueves, a las 10:00 h.

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	###1236##	IRIMIA, ANDREEA	33,345

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en la Base Undécima de la convocatoria, la prioridad en la elección de destino inicial corresponderá a los/as aspirantes en razón directa al orden de puntuación obtenida.



Tercero.—El aspirante que no efectúe elección de plaza, de acuerdo con lo previsto en la presente Resolución, perderá los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 17 de julio de 2025.—La Directora de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2025-06234.

Anexo I

MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	
Área sanitaria	N.º de plazas
ÁREA SANITARIA III	1